

Editorial

El desafío del proyecto de ley de Reconstrucción Nacional

El ingreso del proyecto de ley de Reconstrucción Nacional por parte del gobierno de José Antonio Kast abre un debate que trasciende lo técnico y se instala de lleno, como es predecible, en el terreno político. No se trata solo de una iniciativa para enfrentar las secuelas de los incendios o para dinamizar la economía. Es, en los hechos, una apuesta amplia, y por lo mismo controversial, por redefinir el rumbo económico e institucional del país bajo la presión de la urgencia.

El Ejecutivo ha presentado este proyecto como una pieza clave para, según se ha planteado, "marcar un antes y un después" en el desarrollo nacional. Con 203 páginas y suma urgencia, es decir, un plazo de dos semanas para su discusión, la iniciativa combina medidas de impulso económico, reformas institucionales y respuestas a emergencias recientes. Entre ellas destacan la rebaja gradual del impuesto a las grandes empresas del 27% al 23%, la reintegración tributaria para evitar la doble tributación, ajustes en permisos medioambientales, y medidas fiscales como el congelamiento parcial de la expansión de la gratuidad en educación superior. A esto se suma un mecanismo transitorio de recaudación mediante la declaración voluntaria de capitales en el extranjero con un impuesto del 10%.

El punto clave radica en la amplitud del proyecto de ley presentado, hecho que para algunos representa un problema y para otros una virtud, según se mire con distintas ópticas. El Gobierno justifica la inclusión de múltiples temáticas bajo el argumento de que Chile requiere una "reconstrucción integral", que sería física, económica, institucional y fiscal. Desde La Moneda también se sostiene que recuperar el crecimiento y generar empleo es un deber urgente, y que las distintas dimensiones del proyecto responden a una misma lógica de reactivación. Sin embargo, para la oposición, esta diversidad de materias tensiona los límites constitucionales, al mezclar varias "ideas matrices" en un solo cuerpo legal, lo que ha sido calificado como un "Frankenstein legislativo".

Más allá de la disputa jurídica, uno de los ejes más sensibles del proyecto es el de la reconstrucción física, particularmente en las regiones de Biobío y Ñuble, duramente golpeadas por los incendios forestales de comienzos de año. La iniciativa contempla la ampliación de los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio para financiar la reconstrucción de 4.429 viviendas, de las cuales 4.102 corresponden a Biobío, lo que representa un esfuerzo concreto por responder

a una catástrofe que dejó miles de familias afectadas.

En este caso, el desafío no es solo financiero, sino también de ejecución. La experiencia reciente muestra que la reconstrucción post-desastre en Chile suele verse atrapada por la burocracia, los permisos y la falta de coordinación institucional. En ese sentido, las propuestas del proyecto para agilizar permisos podrían jugar un rol clave, aunque también generan preocupación por eventuales debilitamientos en estándares ambientales o patrimoniales.

Las opiniones desde la Región del Biobío reflejan bien la tensión que ha generado el proyecto. La diputada Flor Weisse (UDI) respalda el énfasis en la inversión como motor del proyecto, aunque reconoce que existe un desafío en comunicar adecuadamente sus efectos. Desde una vereda distinta, el diputado Patricio Pinilla (DC) ha sido uno de los más críticos, insistiendo en la inconstitucionalidad de la iniciativa por su carácter misceláneo y anticipando acciones ante el Tribunal Constitucional.

En tanto, la diputada Lilian Betancurt (PDG) valora el acuerdo alcanzado con el Gobierno, destacando medidas como la rebaja del IVA en medicamentos y pañales como un alivio directo para la clase media. Por su parte, Joanna Pérez (Demócratas) pone el acento en la necesidad de una mayor inversión pública descentralizada que responda a las realidades regionales, mientras que el senador Gastón Saavedra (PS) advierte sobre un eventual desbalance

fiscal que podría terminar afectando a las pymes.

En este escenario, es importante tener presente que el factor tiempo se vuelve determinante. La suma urgencia impone un ritmo acelerado a la discusión legislativa, lo que puede ser comprensible dada la necesidad de responder a la emergencia en zonas afectadas. Sin embargo, también plantea el riesgo de un debate insuficiente para un proyecto de tal envergadura y complejidad.

La reconstrucción, especialmente en regiones como Biobío, no requiere retrasos que terminen perjudicando a las familias afectadas, pero también es claro que tampoco necesita improvisaciones. La clave estará en encontrar un equilibrio entre rapidez y rigurosidad, asegurando que los recursos lleguen efectivamente a quienes los necesitan y que las soluciones tengan un impacto sostenible en el tiempo.

Más allá de las diferencias políticas, lo que está en juego no es solo una ley, sino la capacidad del Estado para responder con eficacia a una dura crisis que enfrentan las comunidades.

La suma urgencia impone un ritmo acelerado a la discusión legislativa, lo que puede ser comprensible dada la necesidad de responder a la emergencia en zonas afectadas. Sin embargo, también plantea el riesgo de un debate insuficiente para un proyecto de tal envergadura